



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL - 55 - LXII - 20
DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de acuerdo número **55/LXII/20**

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número **55/LXII/20**, que autoriza reformar el artículo primero y segundo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

SECRET GRAL DE GOB

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 8 DE MAYO DE 2020

MAY 8 '20 16:22

TEPE

001715

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS


ARTURO LEMUS HERRERA

FJUS/cmap



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OP-L-55-LXII-20
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 55/LXII/20

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRIMERO. Se reforma el artículo Primero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para quedar en \$865'780,288.64 (Ochocientos sesenta y cinco millones setecientos ochenta mil doscientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO CON MODIFICACIÓN
91	SUBSIDIO ESTATAL			
	Participaciones:	\$ 720,294,141.00	-\$ 50'000,000.00	\$ 670,294,141.00
	Responsabilidad Patrimonial	\$ 602,962.00		\$ 602,962.00
51	Ingresos Propios			
	Venta de Librería	\$ 153,487.22		\$ 153,487.22
	Arrendamiento	\$ 1,856,181.31		\$ 1,856,181.31
	Productos Financieros	\$ 12,683,509.90		\$ 12,683,509.90
	Otros Ingresos			
	SALDO BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 180,190,007.21		\$ 180,190,007.21
	INGRESOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES DE RECUPERAR DE LA SEPAF			
	Venta de formas valoradas \$8'630,871.08 Subasta Vehículos \$578,252.00 Efecto Inflacionario 2014 \$3'755,263.68			
	TOTAL DE INGRESO 2019	\$ 915,780,288.64	-\$ 50'000,000.00	\$865,780,288.64

SEGUNDO. Se aprueba la modificación al artículo segundo del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2020 conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto con Modificación
111	DIETAS	\$49,735,810.56		\$49,735,810.56
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$306,432,594.72		\$306,432,594.72
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$3,060,000.00		\$3,060,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$146,014,634.36		\$146,014,634.36
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$3,979,020.24		\$3,979,020.24
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE	\$83,265,963.19	-\$3,993,474.00	\$79,272,489.19
134	COMPENSACIONES	-		-
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$17,296,537.51		\$17,296,537.51
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$10,685,052.16		\$10,685,052.16
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$6,970,372.76		\$6,970,372.76
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$2,500,000.00		\$2,500,000.00
152	INDEMNIZACIONES	\$600,000.00		\$600,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$62,329,470.91		\$62,329,470.91
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$47,578,570.51	-\$1,000,000.00	\$46,578,570.51
155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICO	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00
171	ESTIMULOS	\$62,731,947.81		\$62,731,947.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$808,179,974.72	-\$4,993,474.00	\$803,186,500.72
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,942,099.88	-\$315,200.05	\$1,626,899.83
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$144,313.40		\$144,313.40
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA	\$615,745.00	-\$49,826.25	\$565,918.75
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$763,157.82	-\$48,796.38	\$714,361.44
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$751,402.00	-\$50,033.07	\$701,368.93
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$7,719.00		\$7,719.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BI	\$50,000.00		\$50,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$411,148.64	-\$99,824.66	\$311,323.98
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$34,679.10		\$34,679.10
235	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$60,000.00		\$60,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$204,000.00	-\$98,875.58	\$105,124.42
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$6,350.00		\$6,350.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$57,115.00		\$57,115.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$169,575.00		\$169,575.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$130,000.00		\$130,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$835,053.07	-\$49,980.01	\$785,073.06
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$38,560.37		\$38,560.37
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REP	\$12,400.00		\$12,400.00
249	CONSTRUCCION Y REP	\$647,336.85	-\$20,922.47	\$626,414.38



NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
 DE JALISCO

P O D E R
 LEGISLATIVO

SECRETARÍA
 DEL CONGRESO

251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$5,000.00		\$5,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$11,150.00		\$11,150.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$45,439.00		\$45,439.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$20,000.00		\$20,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$23,500.00		\$23,500.00
259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$855.00		\$855.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$636,140.00	-\$49,852.21	\$586,287.79
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$158,091.20	-\$100,000.00	\$58,091.20
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$74,469.50		\$74,469.50
274	PRODUCTOS TEXTILES	\$27,123.58		\$27,123.58
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$271,134.09	-\$30,000.00	\$241,134.09
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$226,740.00	-\$30,000.00	\$196,740.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y E	\$54,916.74		\$54,916.74
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP	\$435,312.00	-\$100,000.00	\$335,312.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$45,660.00		\$45,660.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	\$20,000.00		\$20,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEB	\$11,000.00		\$11,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,945,186.29	-\$1,072,910.68	\$7,872,275.61
311	ENERGIA ELECTRICA	\$3,171,772.80		\$3,171,772.80
312	GAS	\$15,000.00		\$15,000.00
313	AGUA	\$410,551.68		\$410,551.68
314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$360,000.00		\$360,000.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$393,179.68		\$393,179.68
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	\$1,240,600.00		\$1,240,600.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$961,000.00		\$961,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	\$1,687,984.56		\$1,687,984.56
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00		\$100,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	\$1,200.00		\$1,200.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$1,908,450.27	-\$1,500,000.00	\$408,450.27
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RE	\$322,500.00		\$322,500.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	\$560,000.00		\$560,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$250,000.00		\$250,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOT	\$1,663,698.00	-\$300,000.00	\$1,363,698.00
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD			
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS IN	\$1,652,582.40		\$1,652,582.40
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$100,000.00		\$100,000.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$602,902.00		\$602,902.00



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$89,643.23		\$89,643.23
347	FLETES Y MANIOBRAS	\$58,872.30		\$58,872.30
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$11,745,665.48	- \$7,050,000.00	\$4,695,665.48
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	\$520,000.00		\$520,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$790,802.00	- \$360,000.00	\$430,802.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$133,000.00		\$133,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	\$2,423,000.00	- \$1,200,000.00	\$1,223,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-		-
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$261,626.90		\$261,626.90
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M	\$1,200,000.00		\$1,200,000.00
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$3,000.00		\$3,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$700,000.00		\$700,000.00
371	PASAJES AEREOS	\$200,000.00	- \$50,000.00	\$150,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	\$25,000.00		\$25,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	\$649,880.00	- \$300,000.00	\$349,880.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	-		-
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$269,063.50		\$269,063.50
381	GASTOS DE CEREMONIAL	-		-
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$401,360.00	- \$200,000.00	\$201,360.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$504,500.00	- \$200,000.00	\$304,500.00
384	EXPOSICIONES	\$20,000.00		\$20,000.00
385	GASTOS DE REPRESENTACION	-		-
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$400,000.00		\$400,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,159,400.00		\$1,159,400.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$29,123,222.27	- \$15,748,129.00	\$13,375,093.27
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$400,000.00		\$400,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$66,479,517.07	- \$26,908,129.00	\$39,571,388.07
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$4,216,465.40	- \$2,000,000.00	\$2,216,465.40
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$5,592,415.72	- \$3,000,000.00	\$2,592,415.72
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$105,769.68		\$105,769.68
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$2,605,367.99	- \$1,500,000.00	\$1,105,367.99
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$573,552.10		\$573,552.10
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$21,455.00		\$21,455.00
531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$150,000.00	- \$100,000.00	\$50,000.00
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-		-
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y CLIMA	\$1,026,856.92		\$1,026,856.92
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$453,595.00		\$453,595.00



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESO	\$7,895,810.00	- \$7,000,000.00	\$895,810.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$11,171.98		\$11,171.98
569	OTROS EQUIPOS	\$4,526,765.16	- \$3,000,000.00	\$1,526,765.16
581	TERRENOS	-		-
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-		-
591	SOFTWARE	\$895,213.02	- \$425,486.32	\$469,726.70
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$3,501,172.59		\$3,501,172.59
5900	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$32,175,610.56	- \$17,025,486.32	\$15,150,124.24
	TOTALES	\$915,780,288.64	- \$50,000,000.00	\$865,780,288.64

La presente modificación tiene como objetivo cumplir de manera cabal y puntual el acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, a que se hace referencia en la presente modificación presupuestal.

Con lo anterior, logramos cumplir el compromiso de reducción del 50% del aguinaldo restante al ejercicio fiscal 2020 a Diputados, Secretario General, Coordinadores, Directores, Contralor y Titulares de Organos Técnicos; así como personal supernumerario con nombramiento temporal de Jefes de Oficina y Jefe de Departamento de las Coordinaciones y Direcciones.

La presente modificación al presupuesto de egresos del Congreso en ningún caso afectarán los derechos adquiridos individuales de los servidores públicos con nombramiento definitivo que laboran en el Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

Primero: Los efectos del presente acuerdo estarán condicionados a la modificación que realice el Gobierno del Estado de Jalisco a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2020, respecto a la modificación presupuestal aquí planteada.

Segundo: El presente acuerdo entrará en vigor al aprobarse y publicarse la modificación al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2020.



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 8 DE MAYO DE 2020

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA

DIPUTADO SECRETARIO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

DIPUTADO SECRETARIO

ARTURO LEMUS HERRERA

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo que autoriza reformar el artículo primero y segundo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

FJUS/cmap